



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito

Caucasia, veintinueve (29) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2021-0006100**

Decisión: Reprograma audiencia

Como la audiencia del artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral, no pudo realizarse en la fecha que había sido señalada; porque el titular del despacho se encontraba en el cargo de clavero en los escrutinios de esta localidad; es pertinente reprogramar la misma; por tal razón, se fija el día **veinte (20) de mayo del dos mil veintidós (2022), a las cuatro de la tarde (4:00PM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f422a72ce0139ca94562bb81f86bb6a6a793d
084755fd2baca47c0ba5b153389

Documento generado en 29/03/2022 07:36:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

**[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/
FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**